

INFORME ESPECIAL

Panorama

Edición No.1

JUNIO 2024

CENTROAMÉRICA

EL PROYECTO DE LEY DE JUSTICIA TRIBUTARIA EN HONDURAS

■ PAG. 3

SE ACERCA LA GESTIÓN DE RIESGOS NATURALES EN LA REGIÓN, VIENEN LOS CICLONES

■ PAG. 7

REPÚBLICA DOMINICANA

LA REFORMA FISCAL DE LA MANO DEL PRESIDENTE REELECTO DE DOMINICANA

■ PAG. 9

VENEZUELA

INCERTIDUMBRE Y ALTA COMPLEJIDAD EN LA RUTA ELECTORAL

■ PAG. 13



Una nueva etapa del Informe Especial

Con esta nueva edición del Informe Especial PANORAMA REGIONAL (No 1 por segunda vez), la publicación que ha tenido siempre tan buena acogida comienza otra etapa en su recorrido.

La idea del Panorama surgió inicialmente en Venezuela, dada su compleja problemática e impactos sobre la actividad privada empresarial local, hace alrededor de 5 años. Pero al correr de los meses, también comenzó a convivir un Informe Especial PANORAMA REGIONAL, cuando desde PIZZOLANTE y su equipo de investigación se comenzaron a identificar y a trabajar, adicionalmente, tendencias regionales y en ciertos espacios como Centroamérica y Dominicana y El Caribe, que complementaban los temas en o a propósito de Venezuela.

Fue así como también se inició la difusión de los PANORAMA regionales, primero de manera excepcional pero que luego fueron adquiriendo gradualmente cierta periodicidad cada vez más regular. Con estos dos esfuerzos, combinados, se llegaron a distribuir hasta 167 ediciones mensuales durante alrededor de un lustro.

Ahora, en esta otra etapa que surge de otra evolución natural con esta nueva primera edición, de lo que se trata es de concentrar mayor análisis de interés e impacto en la actividad empresarial privada de forma sistemática y mensual, tanto de Centroamérica y El Caribe que representan Venezuela y República Dominicana, sin perder de vista los elementos clave Latinoamericanos que conviven, estimulan y ejercen diferentes efectos en estos espacios tan significativos de la región LATAM, en una misma edición integrada y única.

Nuestra invitación es a seguir recibiendo, leyendo y tomando en cuenta nuestros análisis y consideraciones sobre los elementos que el entorno, por muchas razones, impone sobre el desarrollo de la actividad empresarial en la Región. Y nuestro reto no es otro que seguir ofreciendo información analizada y procesada de utilidad para el desempeño empresarial.

INFORME ESPECIAL

Panorama

Centroamérica



Lejana una reforma fiscal en Honduras

A casi año y medio desde que el Ejecutivo de Honduras, a través del Servicio de Administración de Rentas presentó al Congreso su propuesta de reforma legislativa en materia tributaria, el debate continúa, conducido más por posturas ideológicas y opiniones, que por argumentos técnicos.

La exposición de motivos en el proyecto de ley marca el tono. Describe “la estructura tributaria heredada por 12 años de gobiernos al servicio de las élites” como “memoria viva del despojo”. Atribuye a redes de corrupción público-privada una conspiración “contra el bienestar común concediendo el privilegio de no pagar impuestos a una minoría que concentró y acumuló capital por la vía de la defraudación fiscal y las exoneraciones”.

De aprobarse este proyecto quedarían sin efecto disposiciones relativas a aspectos tributarios contenidos en la Ley de Zonas Libres (Zoli), Ley del Régimen de Importación Temporal (RIT), Ley de Fomento Agropecuario y la Ley de Promoción a la Generación de Energía Eléctrica con Recursos Renovables, Ley de Fomento a los Centros de Atención de Llamadas y Tercerización de Servicios Empresariales, Ley de Promoción y Fortalecimiento del Mercado de la Industria Eléctrica, así como la Ley de Fomento al Turismo. Sin mencionar los códigos tributario y de comercio.

El reto para el gobierno de la dupla Xiomara Castro – Mel Zelaya, y del partido Libertad y Refundación – LIBRE, es lograr que los partidos de oposición apoyen en el congreso y hagan realidad la “Justicia Tributaria”, que fue promesa del programa de gobierno de Xiomara Castro en la campaña electoral.

Parece muy poco probable que las reformas de orden constitucional logren superar los dos tercios del número de diputados en el Congreso Nacional, como lo establece el artículo 373 de la propia constitución del país. Esto es, 86 de 128 votos.

El gobierno de Xiomara Castro ha venido impulsado una “Ley de Justicia Tributaria”, pero no es un instrumento legal, sino un amplio paquete que llega hasta pretender reformas constitucionales en ese sentido.

“Será preciso concertar una reforma tributaria que proporcione mejor las desigualdades en el pago de impuestos. Un impuesto único a las grandes fortunas. Eso incluye una reducción de las exoneraciones, combatir frontalmente la evasión fiscal, eliminar lagunas del Código Tributario a favor de grupos de privilegio y velados intereses políticos, y mejorar el conjunto de la administración tributaria. ¡Se puede!!Lo haremos!”

PLAN DE GOBIERNO PARA LA REFUNDACIÓN DE LA PATRIA Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO SOCIALISTA Y DEMOCRÁTICO, PARTIDO LIBERTAD Y REFUNDACIÓN.

Las bancadas de los partidos Nacional y Liberal, aún con diferencias en la concepción del mismo término, prefieren hablar de “equidad tributaria”, para lo cual han hecho propuestas a LIBRE que al parecer no han sido tomadas en cuenta por la Comisión Especial para socializar y dictaminar la Ley de Justicia Tributaria, presidida por el congresista Hugo Noé Pino.

Hasta que no se incluyan en el proyecto de ley propuestas distintas a las de LIBRE, no habrá acuerdo para la aprobación. A la fecha no hay señales en ese sentido. El gobierno de Castro mantiene una postura caracterizada por un tono de vindicta pública de pobres contra ricos.

Visiones opuestas

Los empresarios, representados en la gremial COHEP, han expresado que la reforma tributaria destruirá más empleos, desincentivará las inversiones hará a la industria hondureña menos competitiva en los mercados internacionales.

La única coincidencia es que, tanto gobierno como empresarios están de acuerdo en que es necesaria una reforma fiscal. El problema está en la forma de lograrlo. De manera muy simplista podría ilustrarse que las posiciones

están en los opuestos del espectro ideológico. Mientras LIBRE “aspira a construir una sociedad sin relaciones de explotación y sometimiento entre los seres humanos, así como el crecimiento de una conciencia humanista que moldeé actitudes de cooperación y solidaridad contrarias al individualismo y el egoísmo promovidas por el modelo neoliberal”, la empresa privada organizada en COHEP defiende “la Libre Empresa, como sistema que ofrece la oportunidad para alcanzar los mejores niveles de prosperidad”, así como “el respeto a la propiedad privada, con derechos claramente definidos y firmemente tutelados, ...el desarrollo de la libre iniciativa amparada en los derechos que otorga la Constitución y las leyes... y basada en la competencia, producción, productividad, eficiencia y calidad, en condiciones de igualdad de oportunidades”.

El reto de todas las partes es alcanzar un pacto social que vaya más allá de un proyecto de ley justiciero. Honduras y su gente merecen posturas objetivas, prácticas, que incluyan políticas, procedimientos, disposiciones normativas modernas, lejos de descalificaciones basadas en prejuicios ideológicos e intereses particulares.



Los 10 puntos que defiende el gobierno de Castro

La Ley de Justicia Tributaria se presenta como una propuesta para combatir la corrupción estructural de las exoneraciones y de los paraísos fiscales. El gobierno de Castro la califica como la ley más importante en materia de justicia e igualdad social. Con estos argumentos la defiende:

1. Reconocer a nivel constitucional que la recaudación de impuestos debe ser progresiva, cobrando más impuestos al que más gana y menos impuestos al que menos gana.
2. Derogar los beneficios contenidos en 10 regímenes de exoneraciones fiscales vigentes.
3. Brindar seguridad jurídica a las empresas y reconocer sus derechos adquiridos sobre los impuestos exonerados durante el tiempo correspondiente (máximo 10 años).
4. Establecer el marco normativo e institucional adecuado para controlar los abusos de las empresas exoneradas.
5. Crear dos nuevos regímenes de exoneraciones fiscales orientados a desarrollar la industria nacional y a atraer inversión extranjera.
6. Cambiar el principio de renta de territorial a mundial para evitar el desvío de utilidades y ganancias percibidas en el exterior.
7. Eliminar la posibilidad de condonar deudas tributarias para evitar la evasión fiscal.
8. Eliminar el secreto bancario para permitir a la SAR acceder a información bancaria.
9. Intercambiar información con otros países como lo establece la Convención de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal, de la OCDE.
10. Aprobar la figura de Beneficiario Final para evitar que las empresas escondan a los principales beneficiarios de sus utilidades y evadan el pago de impuestos a través de complejas cadenas de propiedad. Así, los grandes patrimonios pagarán más impuestos.

¿Está preparado para la temporada de huracanes 2024?

El Niño ocurre cuando las aguas superficiales del Pacífico son más cálidas de lo normal. Entonces la región suele experimentar más ciclones tropicales, mientras que en el Atlántico y el Caribe se presenta menos actividad, gracias a vientos en los niveles superiores que impiden que se formen las tormentas. En cambio, La Niña suprime esos vientos superiores, creando las condiciones ideales para la formación de huracanes.

Mientras en el Pacífico central y occidental se espera una temporada ciclónica menos intensa que otros años, los meteorólogos del Servicio Meteorológico Nacional de la NOAA predicen una **actividad de huracanes por encima de lo normal en la cuenca del Atlántico** este año por efecto de La Niña. Su pronóstico para la temporada de huracanes del Atlántico este 2024, que abarca del 1 de junio al 30 de noviembre, predice **un 85% de probabilidad de una temporada por encima de lo normal**, un 10% de probabilidad de una temporada casi normal y un 5% de probabilidad de una temporada por debajo de lo normal.

Podrían esperarse entre 17 y 25 tormentas con vientos unos 65 Km/h. De ellas, se pronostica que de 8 a 13 se convertirán en huracanes con vientos de 120 Km/h o más, incluidos **4 a 7 huracanes mayores** (categoría 3, 4 o 5; con vientos cercanos o superiores a los 180 Km/h).

Aunque la vastedad del Atlántico y del Mar Caribe hacen probable que los puntos de impacto continental sean la costa este de Estados Unidos, o el Golfo de México, también pueden alcanzar a Centroamérica y las islas del Caribe occidental de manera significativa. Reciente está el recuerdo de Eta e Iota, en 2020, provocaron inundaciones y destrucción en Guatemala y otros países de Centroamérica, afectando a 3,5 millones de niños, según estimaciones de UNICEF.

¿Debe prepararse su empresa para esta temporada ciclónica?

Categoricamente, la respuesta es afirmativa. **El punto es cómo hacerlo.** Una adecuada gestión de riesgos es parte esencial de una buena gobernanza, no sólo desde la perspectiva reputacional, sino operacional, comercial y social.

Los avances en la disponibilidad de información proveniente de agencias como la NOAA, o de organismos de gestión de riesgos y Defensa Civil en cada país, permiten confeccionar mapas de riesgos más precisos.

Clave: Gestión de riesgos

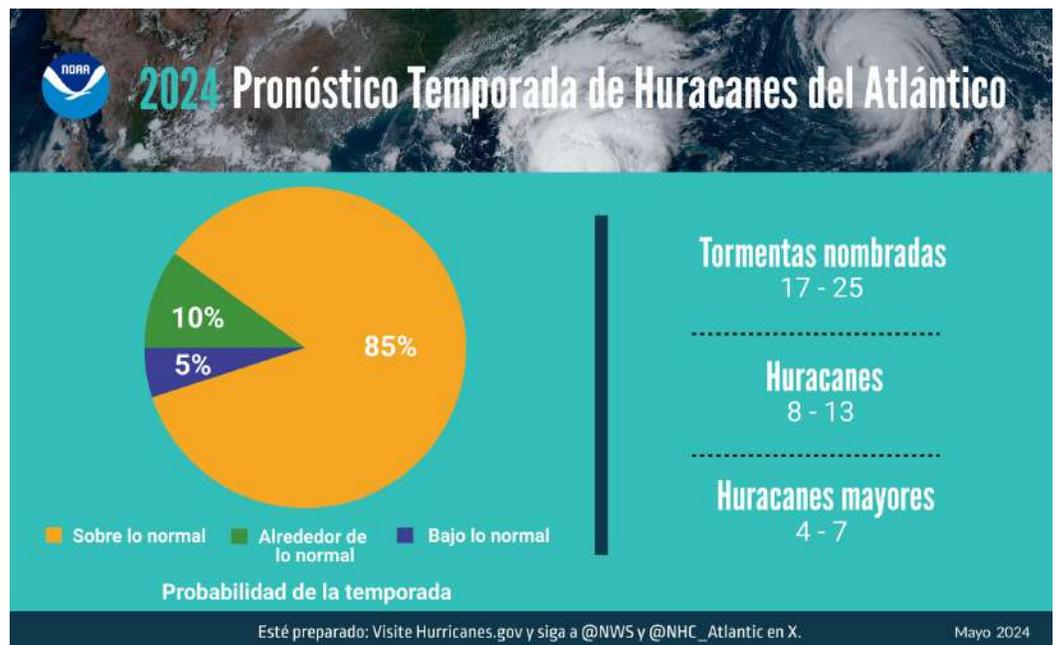
Es necesario prepararse desde dos perspectivas. Una, interna a la empresa u organización. ¿Cómo afectaría una contingencia climática severa su operación? ¿Cuáles son los puntos más vulnerables de su cadena de suministro o su tren de distribución? ¿Está preparado su personal y sus familiares para superar condiciones tan adversas como lluvias intensas, inundaciones o corrimientos de tierra que se pueden presentar como consecuencia de las tormentas?

La perspectiva opuesta es la de mirar hacia la comunidad. ¿Cómo pueden altas precipitaciones en la zona? ¿Cuán vulnerables son las carreteras? ¿Cuál es la capacidad o dotación de centros asistenciales para actuar en caso de emergencias? ¿Qué debe hacer una empresa frente a condiciones adversas en su entorno?

¿Cómo ayudar? La respuesta a esta esencial pregunta varía de acuerdo con la naturaleza de cada empresa; su ámbito de actuación, sus capacidades y recursos.

Un resumen infográfico que muestra la probabilidad de la temporada de huracanes y el número de tormentas con nombre pronosticadas en la Perspectiva de la Temporada de Huracanes del Atlántico para el 2024 por la NOAA.

Crédito: Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica



Una primera acción puede ser la de prepararse para reaccionar a la crisis respondiendo con donación de artículos esenciales como agua potable o alimentos. Parece básico, pero todo aporte cuenta.

Sin ánimo de hacer muy complejo el asunto. La gestión de riesgos ante amenazas de origen climático sigue teniendo un alto porcentaje de aleatoriedad e incertidumbre, pero la ciencia y el acceso a información permiten prepararse para mitigar tales riesgos y responder mejor a ellos.

Revise su Plan de Gestión de Riesgos. En términos simples, recuerde que la sabiduría popular nos dice que es mejor prevenir que lamentar.

INFORME ESPECIAL

Panorama

República
Dominicana



Reforma fiscal: desafíos y oportunidades

Con la reelección del presidente Luis Abinader, la República Dominicana enfrenta un momento crucial en su trayectoria económica, y esto tiene implicaciones significativas para el ámbito empresarial. A medida que el país se adentra en un nuevo periodo de gobierno que abarca desde el 2024 hasta el 2028, las empresas se ven ante la expectativa y el desafío de adaptarse a las reformas que se implementarán.

Durante este periodo, se anticipa la implementación de una serie de reformas que no solo tendrán un impacto en el ámbito empresarial, sino que también influirán en todos los aspectos de la vida económica y social del país. Estas reformas son cruciales para abordar las deficiencias estructurales y promover un entorno empresarial más competitivo y propicio para la inversión.

La reforma fiscal se destaca como una de las medidas más importantes para la República Dominicana, ya que su implementación es esencial para estabilizar las finanzas públicas y promover una equidad tributaria más justa. Para las empresas, esto implica la posibilidad de enfrentarse a cambios en las tasas impositivas, deducciones fiscales y otros aspectos que influyen directamente en su rentabilidad y capacidad de crecimiento.

En los últimos años, tanto la sociedad dominicana como la clase política han reconocido la urgencia de abordar el problema fiscal, que se ha visto exacerbado por un alto endeudamiento público y un sistema impositivo complejo. Este sistema no solo dificulta la competencia leal en el mercado, sino que también fomenta la economía informal y la evasión y elusión fiscales.

Por lo tanto, la reforma fiscal no solo busca corregir el desequilibrio financiero del Estado, sino también simplificar el sistema tributario, aumentar la transparencia y mejorar la eficiencia recaudatoria. Se espera que estas medidas contribuyan a crear un entorno más favorable para las empresas, promoviendo la inversión, la formalización y el crecimiento económico sostenible.

La reforma fiscal se destaca como una de las medidas más importantes para la República Dominicana, ya que su implementación es esencial para estabilizar las finanzas públicas y promover una equidad tributaria más justa.

“El presidente Abinader propone la implementación de un acuerdo de unidad nacional que aborde integralmente los desafíos del país. Desde una perspectiva empresarial, esto significa la oportunidad de participar en la construcción de un entorno económico más estable y favorable para las inversiones”.

Sin embargo, más allá de la reforma fiscal, el presidente Abinader propone la implementación de un acuerdo de unidad nacional que aborde integralmente los desafíos del país. Desde una perspectiva empresarial, esto significa la oportunidad de participar en la construcción de un entorno económico más estable y favorable para las inversiones, así como de contribuir a la formulación de políticas que impulsen la competitividad y el desarrollo empresarial.

Consecuencias para el Sector Empresarial

- Las implicaciones de estas medidas fiscales en el ámbito empresarial pueden ser variadas:
- **-Reducción de beneficios:** El aumento de impuestos reducirá las ganancias netas de las empresas, limitando su capacidad de inversión y expansión.
- **-Competitividad en riesgo:** Los costos operativos adicionales pueden hacer que las empresas sean menos competitivas en comparación con sus contrapartes en otros mercados.

- **-Aumento de la evasión fiscal:** Una mayor carga impositiva podría incentivar prácticas de evasión fiscal, afectando negativamente la transparencia y la equidad en el sistema tributario.

Otros Puntos relevantes para las Empresas

- **-Planificación Fiscal:** Las empresas deberán revisar y ajustar sus estrategias fiscales para adaptarse a los cambios normativos y optimizar su situación tributaria.
- **-Innovación y Eficiencia:** Ante el aumento de los costos fiscales, las empresas deberán enfocarse en la innovación y la eficiencia operativa para mantener su rentabilidad.
- **-Transparencia y Cumplimiento:** Es crucial que las empresas mantengan altos estándares de transparencia y cumplimiento fiscal para evitar riesgos legales y reputacionales.

Panorama

La reforma fiscal en la República Dominicana es una necesidad reconocida para asegurar la estabilidad económica del país. Sin embargo, su implementación debe gestionarse con cuidado para evitar efectos adversos en el ámbito empresarial. Es crucial que el gobierno mantenga un diálogo continuo y abierto con el sector empresarial y otros actores clave para asegurar que las reformas sean justas y predecibles.

El equilibrio entre la necesidad de aumentar los ingresos fiscales y la creación de un entorno favorable para los negocios será determinante. La confianza en el gobierno y la estabilidad de las políticas fiscales jugarán un papel crucial en la atracción y retención de inversiones, esenciales para el crecimiento económico sostenible de la República Dominicana.

En este sentido, es fundamental que las empresas se mantengan informadas, participen activamente en el diálogo con las autoridades y busquen estrategias para fortalecer su resiliencia y competitividad en un entorno en constante evolución.



INFORME ESPECIAL

Panorama

Venezuela

Incertidumbre y alta complejidad en la ruta electoral

A dos meses de la fecha fijada para las **elecciones presidenciales**, en Venezuela hay una mezcla de factores, más allá de la acostumbrada **incertidumbre** de los períodos electorales, que confluyen y marcan la dinámica tanto de los ciudadanos como de las empresas.

La **economía arrastra rezagos importantes**, donde al sector formal de la economía le ha tocado enfrentar una fuerte competencia alimentada por el ingreso de mercancía ilegal y por actores informales, mientras **sigue menguado el ingreso de los venezolanos** y, en consecuencia, **el consumo se mantiene bajo y altamente focalizado**.

La tendencia ha impuesto que el **sector comercial** sea el que más dinamismo exhiba, aunque no de manera uniforme (depende del tipo de productos y servicios) e, incluso, de la localidad donde se ubica el negocio. Las estimaciones de **Consecomercio**, gremio que agrupa a este sector, apuntan a que en el primer trimestre, incluso en medio de un consumo descendente, las empresas del área tuvieron un **crecimiento de 2%**, pero esencialmente debido a las ventas que se reportaron en la región capital del país.

Sobre los resultados del segundo trimestre todavía no hay claridad, pero a la precaria dinámica económica se ha sumado el factor crítico de la decisión de **Washington** de no renovar la **Licencia 44**, que le había dado cierta holgura a la administración de **Nicolás Maduro** para hacer despachos de petróleo sin intermediarios. Tal medida tendrá un **impacto en las cuentas fiscales** y es un factor crítico en las decisiones del Gobierno para buscar recursos compensatorios.

En este contexto de **precariedad económica** avanza la **ruta electoral** hacia el **28 de julio**, sin el despilfarro de gasto público de procesos anteriores.

Hay una mezcla de factores, más allá de la acostumbrada incertidumbre de los períodos electorales, que confluyen y marcan la dinámica tanto de los ciudadanos como de las empresas

En contrapeso, sí se ha sentido la presión del chavismo para imponerse usando varias tácticas, que van desde la inhabilitación de **María Corina Machado**, que concentra el principal liderazgo de la oposición, y la imposibilidad de formalizar la inscripción de quien designó como su reemplazo, pasando por la **detención de varios dirigentes de su partido**. Asimismo, en el camino se dio la **aparición de varias candidaturas “opositoras”** y se han impuesto limitaciones en la fórmula de operación de las mesas de votación.

Especialmente lo relacionado con el proceso electoral en sí y la capacidad de los partidos para proteger los votos se perfilan ahora como los principales retos para la oposición, toda vez que diez de sus principales partidos se aglutinaron **alrededor de la candidatura de Edmundo González**.

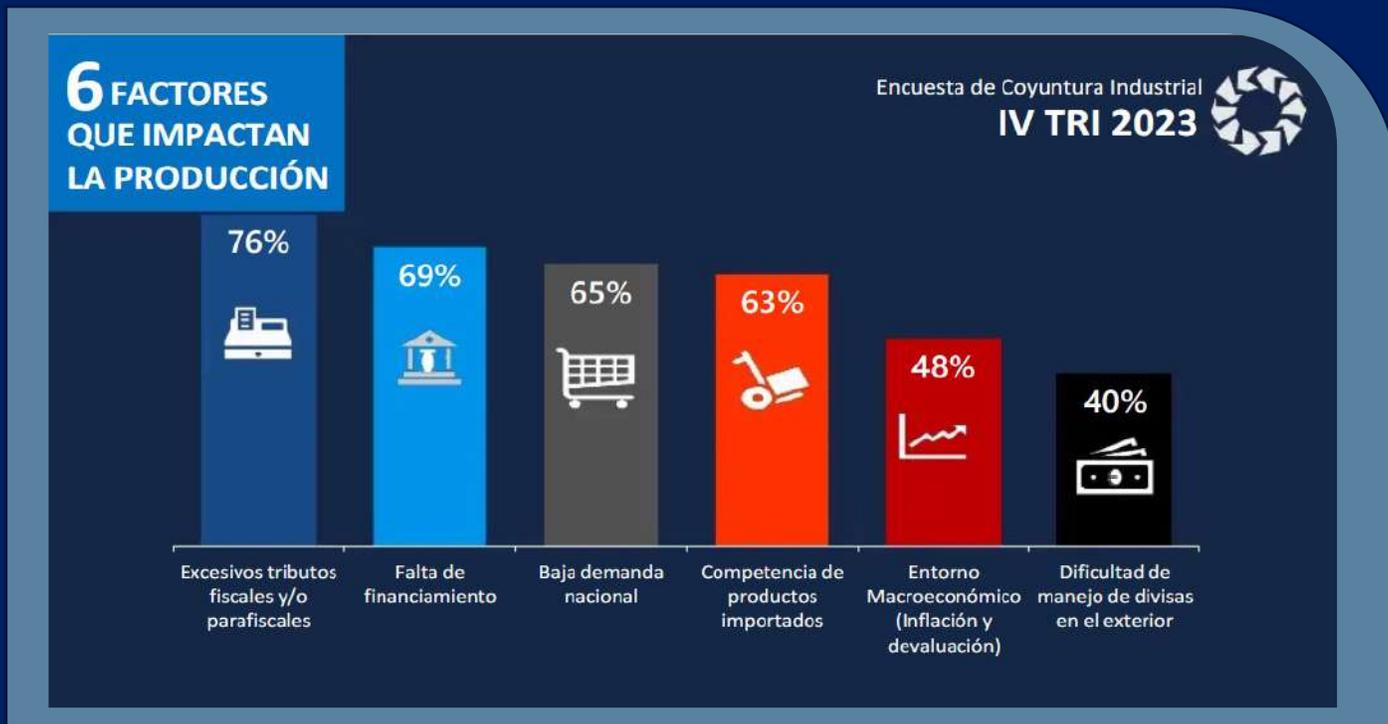
Aunque parece que falta muy poco para el día de las elecciones, en realidad sigue siendo un trecho amplio, donde las consultas y encuestas apuntan a que Edmundo González va escalando posiciones mientras que Maduro afronta un mal momento en su popularidad, no solo por el desgaste de más de una década gobernando sino por la recurrente crisis económica que vive el país. Por ello no es descartable que la máxima corte del país, el **Tribunal Supremo de Justicia**, termine por pronunciarse en relación con la solicitud del dirigente Luis Ratti para **eliminar la tarjeta de la MUD** (Mesa de la Unidad Democrática) que respalda a González y que es el emblema de la unidad de la oposición.

Planificar en este entorno es altamente complejo, ya que muchos están a la espera de lo que resta por ocurrir en la campaña, sin demasiada claridad acerca de los escenarios tanto pre como postelectorales.

Estos factores contribuyen a la **parálisis que se impone en el país** y que apunta a que 2024 será un año de pobre desempeño económico, sin claridad sobre las complejidades de la hoja de ruta para el país, ya sea que Maduro repita en el poder o de que finalmente se dé un cambio político tras cinco lustros de chavismo. Será en el **tercer trimestre de 2024** cuando comiencen a despejarse parte de estas incógnitas y las empresas puedan comenzar a calibrar sus estrategias fuera del modo de sobrevivencia actual.

No es descartable que la máxima corte del país termine por eliminar la tarjeta de la MUD que respalda a Edmundo González y que es el emblema de la unidad de la oposición





Sobrellevar la carga fiscal

Comenzando 2024, la Asamblea Nacional de Venezuela (AN2020) aprobó la **Agenda Legislativa 2024** con 26 proyectos de ley ajustados al llamado “Plan 7T”, es decir, el Plan Nacional de Transformación con el que Nicolás Maduro apunta a la continuidad de la gestión del chavismo en el país hasta 2030.

Dentro de los lineamientos que dicho plan buscaría impulsar se habló de una necesaria **“reforma fiscal”** e, incluso, de una reducción de las exoneraciones tributarias, por las necesidades fiscales del Gobierno. Quizá por ello no sorprendió que, aunque estaba fuera de la agenda original, fue presentado y rápidamente aprobado en la AN el proyecto de **Ley de Protección de las Pensiones de Seguridad Social Frente al Bloqueo Imperialista**, cuya carga recae directamente sobre las personas jurídicas del sector privado.

Aunque puede llegar a 15%, **su alícuota inicial se estableció en 9%** del total de los pagos realizados por el contribuyente a los trabajadores por salario y bonificaciones de carácter no salarial, como quedó establecido en la Gaceta Oficial N° 42.880 del 16 de mayo de 2024. Otro punto llamativo es que la responsabilidad de la recaudación y de velar por el cumplimiento de esta nueva obligación fiscal recae en el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).

Restan por afinar detalles en relación con la forma de hacer la declaración y el pago, pero esta nueva contribución ya es un hecho que se suma a las cargas que sufren las empresas. De hecho, según la encuesta de coyuntura hecha a las industrias agremiadas a **Conindustria** en el último trimestre de 2023, el 76% estimaba que **los excesivos tributos fiscales y/o parafiscales eran el factor que más afectaba su producción.**

Antes de esta nueva ley algunos expertos en materia impositiva estimaban que la **carga tributaria de las empresas en Venezuela promediaba 47% de sus ingresos brutos** y entidades internacionales, como The 1841 Foundation, apuntaban a que **Venezuela está en el segundo lugar de un ranking de 82 países con mayor presión tributaria del mundo.**

A las naciones que lideran este ranking se les califica como “**infiernos tributarios**”

Nada hace pensar que este peso dejará de crecer. De hecho, no se vislumbra que en lo inmediato el país avance en el terreno de una reforma fiscal como asomó el propio presidente Maduro, aunque es probable que este sea uno de los temas que se despejará una vez que se supere la coyuntura electoral de julio.

Por ello, **a las empresas formales, que son las principales afectadas, les toca calibrar muy bien el efecto de estas cargas para tomar decisiones en relación con sus líneas de negocio y limitar los efectos indeseados sobre su rentabilidad. Es por ello que se ven obligadas a una gestión muy eficiente y rigurosa de los recursos para mitigar impactos negativos, cumpliendo con las obligaciones fiscales y evitándose las penalizaciones**

En todo caso, hasta ahora se sabe que, **para los próximos meses, según aseguró el diputado Nicolás Maduro Guerra, la Asamblea Nacional pondrá el acento en leyes de corte económico, como la “Ley de Impulso y Protección a la Producción Nacional”.**

De igual forma, en el Parlamento se revisan la **Ley de Comercio y la Ley de Comercio Exterior, así como las leyes de Propiedad Industrial y de Propiedad Intelectual.**

Habrà que hacer un seguimiento cerrado de estos textos legales, de los cuales no se conocen mayores detalles a la fecha, para medir sus implicaciones sobre las empresas.



Inspiramos personas,
impulsamos empresas y
fortalecemos instituciones,
para contribuir al **progreso**
sostenible y promover un
futuro de bienestar
para la sociedad.

www.pizzolante.com

Pizzolante.

